

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #19, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Carmen López Dipiní
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Rita Rivera Castro
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
16. Hon. Edilberto Rosario Miranda

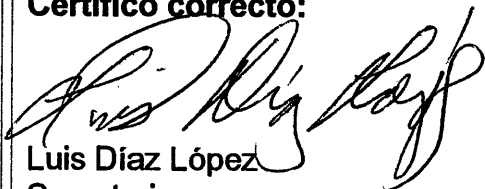
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto #23
Resolución # 19**

**Serie 1997-98
Serie 1997-98**

Presentado por la Honorable Sonia L. Vázquez García

"PARA EXHORTAR A TODAS LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS, ASI COMO A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE GOBIERNO, A TRABAJAR ACTIVAMENTE Y CON ENTUSIASMO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO DE HUMACAO, ESPECIALMENTE DURANTE LA SEMANA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL 26 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 1997."

POR CUANTO: Todo ser tiene el derecho de disfrutar plenamente de una excelente calidad de vida.

POR CUANTO: La calidad de vida está determinada, entre otros, por los factores socioculturales, educativos, económicos, ambientales y de salud, especialmente la salud mental.

POR CUANTO: Es responsabilidad de toda empleada o empleado, funcionaria o funcionario público el prestar sus servicios eficiente y eficazmente, de forma tal que incida positivamente en los factores mencionados en el anterior por cuanto.

POR CUANTO: Es responsabilidad de esta honorable asamblea ofrecer soluciones eficaces y rápidas a todas las situaciones que afecten adversamente la calidad de vida de los residentes de Humacao.

POR CUANTO: La semana del 26 de octubre al 1 de noviembre ha sido declarada como la Semana de la Calidad de Vida.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Exhortar a todas y todos los servidores públicos a priorizar la prestación de servicios de excelencia conducentes a mejorar la calidad de vida en este municipio, especialmente durante dicha semana.

SECCIÓN 2: *Mantener firme en nuestras mentes el compromiso que tenemos como asambleístas, por mandato del pueblo de Humacao, de continuar trabajando en pro de una mejor calidad de vida para los residentes de este pueblo.*

SECCIÓN 3: *Enviar copia de esta resolución al Hon. Alcalde de Humacao, a todas las agencias e instrumentalidades de gobierno local y federal en Humacao, y a todas las dependencias municipales que inciden en los aspectos socioculturales, educativos, económicos, ambientales, de salud y de salud mental, así como a los medios de comunicación oral y escrita para su divulgación.*

**APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1997.**


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DIAZ LOPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL